Notificación de Cortesía

Respondiente	Proponente
Nombre : MARIA DEL ROSARIO ARCE	Nombre : nelson abel d la estufe serfas
como mujer viva actuando una ficcion juridica.	hombre vivo, varón soberano.
c/o supuesto SECRETARIA SUBROGANTE DEL SUPUESTO JUZGADO DE FALTA MUNICIPAL VIRASORO	autodeterminado
	Dirección de respuesta:
Dirección: JUZGADODEFALTASVIRASOROCTES@GMAIL.com	IAM.NAS.08101973@GMAIL.COM

Fecha: día 02 del mes de diciembre, del año 2024.

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO Sin perjuicio UCC 1-308 U.C.C.

Asunto: Responsabilidad ilimitada derivada de la clausura de todos los bancos, gobiernos corporativos y todas las demás corporaciones, mediante el registro de documentos en el UCC, por el **One People's Public Trust (OPPT)** o Fideicomiso Público de la Gente.

Entrega: ~~eMail~~ / ~~FAX~~ / ~~ENTREGA EN MANO~~ / ~~CORREO CERTIFICADO~~ / CORREO CERTIFICADO DIGITAL / ______;

DECLARACIÓN DE LOS HECHOS DEBIDAMENTE VERIFICADOS:

Con respecto a cualquier acción futura por parte de MARIA DEL ROSARIO ARCE;

Con dirección en JUZGADODEFALTASVIRASOROCTES@GMAIL.Com;

De aquí en adelante "Respondiente".

Yo soy el único dueño REGISTRADO, legítimo y legal guardián y fideicomisario de mi SER, cualquier y todas las creaciones del mismo, y propiedad del mismo, **UCC** Archivos No. 2012127810, 2012127854, 2012127907, 2012127914, re declarado e incorporado aquí por referencia como si se estableciera en su totalidad, notificación original de la **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS** por la registración pública hecha y dada por el One People's Public Trust, (Fideicomiso Público de la Gente) de aquí en adelante "OPPT". **Yo** he, y con conocimiento, voluntariamente e intencionalmente adoptado, re confirmado, y ratificado dicha **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS,** como mi propia, debidamente verificada, debida **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS**, **nunc pro tunc praeterea preterea**, no refutada como materia de ley, como materia de hecho y como materia de regla publica, de aquí en adelante "Proponente".

NOTIFICACIÓN DEBIDAMENTE VERIFICADA:
El Proponente, debidamente da y hace notificación al Respondiente, que el Proponente NO DA CONSENTIMIENTO a ninguna ilegítima e ilegal devaluación, disminución, revocación, subyugación, subordinación, usurpación, invasión, violación, o robo al SER del Proponente, que está debidamente asegurado, a cualquier y a todas las creaciones del mismo y propiedad del mismo. Se ordena debidamente al Respondiente que CESE Y DESISTA de cualquier dicha acción ilegítima e ilegal en contra del Proponente efectivo, inmediatamente.

El Proponente debidamente hace y da notificación que el Respondiente es legítima y legalmente responsable y con obligación, en principal y daños triples bajo la Ley Común, por todas y cada una de las acciones ilegales e ilegítimas en contra del Proponente por el Respondiente, que causen y resulten en todos y cualquier daño al Proponente, incluyendo daño físico, detención física, daño financiero, o cualquier otro daño a la energía tangible del Proponente.

La atención del Respondiente es dirigida a la **DECLARACIÓN DE LOS HECHOS**, específicamente a la clausura de las corporaciones del mundo, a finales del 2012, que operaban bajo el disfraz de gobiernos de la gente, bancos y todas las otras corporaciones, por motivo de traición y daños a la gente del planeta, sin su conocimiento, consentimiento voluntario e intencional, específicamente:

Gobiernos y Sucursales Cancelados: (Refer: DECLARACIÓN DE HECHOS: UCC Doc. # 2012127914 Nov. 28 2012)
"...Que cualquier y toda Sucursal, incluyendo El Gobierno Federal de Estados Unidos, ESTADOS UNIDOS, "ESTADO de ...", Incluyendo todas y cualquier abreviación, apodos, u otra forma legal, financiera o de manejo, todas y cualquier equivalente internacional, incluyendo todas y cualquier OFICINA, incluyendo todos y cualquier OFICIAL, SERVIDOR PUBLICO, ORDENES EJECUTIVAS, TRATADOS, CONSTITUCIONES, MEMBRECÍAS, ACTAS, y todo y cualquier otro contrato y acuerdo hecho bajo ellos y por ellos, están ahora, anulados, sin valor, o de otra manera cancelados, sin refutar; …"

Bancos y Sucursales Cancelados: (Refer: TRUE BILL: WA DC UCC Doc# 2012114776 Oct 24 2012)
"Declarado y ordenado irrevocablemente cancelado; todas y cada una de las sucursales miembros del Bank of International Settlements **(BIS)**, incluyendo a todos los beneficiarios, incluyendo a todos ciertos estados del cuerpo poseyendo, operando, ayudando y en complicidad conduciendo sistemas privados de dinero, emitiendo, colectando, sistemas de aplicación legales, operando SISTEMAS DE ESCLAVITUD ... confiscando valor legitimo, mediante representación ilegitima…"

Todos los derechos reservados

nas

CÓDIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
U.C.C.

Dicha **DECLARACIÓN DE HECHOS**, identificada aquí, re declarada aquí, **permanece sin refutar y queda como Verdad Absoluta en Ley**, comercio y SER, asentada en el registro público, decreto de ley universal, para que todo el mundo se base en ella. Ver https://countyfusion4.kofiletech.us/countyweb/login.do?countyname=WashingtonDC (registración requerida), o https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS.

*En consecuencia, **el Respondiente es notificado que ahora esta actuando en la capacidad de individuo**, sin el respaldo de la corporación, y con responsabilidad personal completa, por CADA ACCIÓN QUE TOME bajo ley común, protegida y preservada por regla publica **UCC 1-103**, y **ley Universal, la ley gobernante establecida** en los archivos del OPPT asentados en el **UCC**. (Refer: **WA DC UCC Ref Doc # 2012113593, Ley Gobernante Actualmente, ad Eternum**)*

En caso que el Respondiente decida actuar en nombre de una entidad cancelada, causando al Proponente cualquier daño aquí mencionado, El Respondiente, en su capacidad individual e ilimitada será absolutamente responsable. Tales acciones podrían resultar en remedio legal en contra del Respondiente, en conformidad con las reglas publicas **UCC 1-305**, incluyendo pero no limitado a Documento Comercial **UCC** (Embargo), en contra de las propiedades del Respondiente.

Adicionalmente, La atención del Respondiente se dirige a **LA DECLARACIÓN Y ORDEN: UCC Doc # 2012096074, Sept. 09 2012**, debidamente re confirmada y ratificada por **DOCUMENTO COMERCIAL UCC Doc. No. 2012114586 y DOCUMENTO VERDADERO UCC Doc. No.2012114776** el cual declara:

> Voluntarios entre los militares... “**arrestar y poner en detención** todos y cada uno de ciertos estados del cuerpo, sus agentes, oficiales, y otros actores, sin importar su domicilio por elección, **poseyendo, operando, ayudando y conduciendo** sistemas privados de dinero, emitiendo, colectando, sistemas de aplicación legales, operando SISTEMAS DE ESCLAVITUD en contra de ciudadanos en varios estados, ...”, y “Re poseer todos los sistemas privados de dinero, rastreando, transfiriendo, emitiendo, colectando, sistemas de aplicación legales operando SISTEMAS DE ESCLAVITUD…”
>
> “...todos los seres del creador deberán inmediatamente asistir a todos los Servidores Públicos identificados aquí, a **implementar, proteger, preservar y completar esta ORDEN** por todos los medios del creador y creación como se indica aquí, por, con, y bajo tu propia y completa responsabilidad personal…”

En el caso que el Respondiente cese y desista de todas y cada una de las acciones en contra del Proponente, las acciones llevadas en contra de los bienes del Respondiente serán evitadas.

Se hace notar al Respondiente, de la creciente y acumulativa responsabilidad adquirida mediante la instrucción, dirección, o conspiración, con colegas, en el seguimiento de acciones dañinas en contra del Proponente. En caso que los colegas por instrucción/orden del Respondiente, detrimentalmente dañen al Proponente, ellos serán conjuntamente y severamente responsables, mediante la Doctrina de Principal y Agente, preservada por regla publica **UCC 1-103**, y es ahora su responsabilidad moral y comercial de informarles. Es su obligación investigar su responsabilidad y cualquier otra responsabilidad potencial futura, que sea creada por su libre decisión consciente, voluntaria e intencional de dañar al Proponente. El Proponente ha hecho debidamente una notificación adicional al Respondiente, la notificación original es materia de registro hecho y dado por el OPPT.

En caso que el Respondiente decida interactuar con el Proponente, privada e individualmente, después de esta fecha, el

Proponente ofrece los términos y condiciones No. Ref. No.: NC23102024-IAM-mas-08101973 para que el **Respondiente** acepte, donde aquí el método de aceptación está claramente definido.

La atención del Respondiente también se dirige hacia los beneficios positivos que los documentos registrados por el **OPPT** ofrecen a cada individuo. Cancelación de bancos cancela deudas. Cancelación de "gobiernos" y sucursales elimina impuestos ilegítimos, ley estatutaria, todos los juzgados etc.

Una manera nueva de gobierno ha llegado. Ver página 5 para más información.
Toma nota y se gobernado apropiadamente.

Proponente: nelson abel de la estirpe s[illegible]ciable

Testigo: ______________________ Fecha: 02/12/2024

Nombre del Testigo: ______________________

Todos los derechos reservados

NAMS

Términos y Condiciones

Respondiente	Proponente
Nombre : MARIA DEL ROSARIO ARCE	Nombre : nelson abel de la estirpe sefos
c/o supuesto SECRETARIA SUBROGANTE DEL	hombre vivo, varón soberano.
SUPUESTO JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL VIRASORO	

Partes:

Estos Términos y Condiciones se aplican a las partes arriba nombradas, también incluye pero no se limita a colegas actuando por o a nombre de las partes arriba mencionadas:

CODIGO UNIFORME DE COMERCIO
Sin perjuicio
UCC 1-308
U.C.C.

Aplicabilidad

Debido a que todos los Bancos y "Gobiernos" han sido debidamente cancelados (ref: UCC Doc # 2012127914 https://countyfusion4.kofiletech.us/countyweb/login.do?countyname=WashingtonDC), El Respondiente por lo tanto actúa en la capacidad de un **individuo privado**.

En ausencia de estatutos de gobierno y contratos de banco o corporación, el único instrumento que obliga a ser cumplido entre individuos privados, es un contrato legítimo.

Responsabilidades del Respondiente

Es deber y responsabilidad del Respondiente, proveer prueba de su alegación, en forma de Respuesta Suficiente y Verificada, de un contrato legítimo vinculante, presunto o alegado, que existe entre las dos partes. Adicionalmente cualquier supuesto contrato debe poseer todos los elementos de un contrato legítimamente vinculante, incluyendo pero no limitado a, oferta, aceptación, verdadera y confiable declaración de los hechos, intención y consideración, y que esos elementos hayan sido con conocimiento, con voluntad e intencionalmente revelados al Proponente.

En ausencia de un contrato vinculante legítimo, este documento denota una oferta contractual, en buena fé, de términos y condiciones entre las partes, el cual al ser aceptado formará un contrato vinculante legítimo entre las partes.

Es deber del Respondiente informar y aconsejar a todos sus colegas que actúan por o a nombre del Respondiente de estos términos y condiciones. Ver Tabla A para las obligaciones contractuales que se adquieren al aceptar estos términos.

Respuesta Suficiente Verificada

Debido a la seriedad de este asunto, solo una respuesta que llene los siguientes criterios, califica como Respuesta Suficiente Verificada. Una respuesta debe:

1. ser una documentación con bases, autoridad, valor y refutación de cada punto con especificidad y particularidad, debidamente registrada, verificada y jurada;
2. exhibir delegación de autoridad firmada por el Respondiente si la respuesta viene de otro;
3. usar palabras definidas dentro de diccionarios comunes (ejemplo. Bueno, luz o libertad)

No se entrara en conversaciones telefónicas.
Un fax y una versión digital escaneada de este documento será legítimamente tomada como original.

Método de Rechazo

No se considera entrar en contrato, cuando el Respondiente no hace o toma alguna de las acciones listadas en la Tabla A.
No acción, no contrato.

Método de Aceptación

A un contrato legalmente vinculante, se entra con conocimiento, cuando el Respondiente o cualquiera de sus agentes hacen o llevan a cabo cualquiera de las acciones listadas en la Tabla A. Actuar es aceptar.

Términos de Aceptación

La aceptación es, con el consentimiento del Respondiente, a lo siguiente:
1. De acuerdo con todos los términos y condiciones estipuladas aquí dentro;
2. Aceptación sin reservas a los cargos pagables estipulados en la Tabla A;
3. El Respondiente irrevocable e incondicionalmente renuncia a todos y cada uno de los derechos de objeción inmunidades o defensas.

Todos los derechos reservados

NAS

Tabla A

Moneda: *Onza Troy de 99.9% plata pura.
Se ha seleccionada plata porque las antiguas corporaciones que emitían moneda han sido canceladas.

Cargos por cobro: Cargos por cobro de cualquier factura sin pagar son adicionales.

Cargos

Artículo	Descripción	*Tarifa (en onzas de Plata)
1	Cualquier reclamo o cobro ausente de un contrato vinculante entre las partes	2,000* oz.
2	Hacer cumplir o intentar hacer cumplir cualquier instrumento previamente emitido por una institución clausurada	2,000* oz.
3	Hacer cumplir o intentar hacer cumplir un veredicto de un "Juzgado"	5,000* oz.
4	Involucrar a cualquier servicio de 3 ª parte en ausencia de un contrato legalmente vinculante entre las partes	10,000* oz
5	Violación de la privacidad que incluye pero no se limita a todas y cada una de las formas de notificación o carta dirigida a cualquier persona que no sea el Proponente en la dirección de respuesta que se indica en cada presentación	500* oz
6	Amenaza ilegal física o no física, incluyendo pero no limitada a una amenaza de persecución, detención, lesiones corporales o acción legal	4,000* oz
7	Daño físico ilegal, incluyendo pero no limitado a la sujeción del Proponente o infligir daño corporal.	10,000* oz
8	Daños reparables ilegales a la propiedad privada o bienes del Proponente instigados por o causados por el Respondiente	5,000* oz
9	Destrucción ilegal de la propiedad privada o bienes del Proponente, incluyendo pero no limitado a daños irreparables	10,000* oz
10	Reclamo ilícito de propiedad de los bienes o de la propiedad privada del Proponente que incluye pero no se limita a la venta o subasta	5,000* oz
11	Acción en contra de otro, que no es parte de estos términos y condiciones, en ausencia de un contrato legalmente vinculante entre las partes, causando daños al Proponente, incluyendo pero no limitado a los daños de energía apreciable del Proponente	1,000* oz
12	Cada llamada telefónica hecha por el Respondiente en la búsqueda de cualquier reclamación en ausencia de un contrato legalmente vinculante entre las partes	1,000* oz
13	Decomisar la propiedad privada o bienes del Proponente como garantía para el pago de cualquier reclamación en ausencia de un contrato legalmente vinculante entre las partes	1,000* oz. por día calendario
14	Cada día que se hace reclamo en contra de la propiedad privada o bienes del Proponente, incluyendo pero sin limitarse a registrar una hipoteca, en ausencia de un contrato legalmente vinculante	500* oz. por día calendario
15	Arresto o detención ilegal por día calendario o parte del mismo.	1,000* oz. por día calendario
16	Operar o perpetuar cualquier y todos los sistemas monetarios privados, la emisión, la recolección, los sistemas jurídicos de aplicación, operar SISTEMAS DE ESCLAVITUD, de y en contra de la gente*. *La Gente como se define en UCC 2012079290	1,000* oz. por día calendario
17	Terrorismo*. * según definición del diccionario	20,000* oz

Nota: Sin un contrato legalmente vinculante en su lugar, cualquier tasa, cargo o factura de impuesto sobre una base incremental, que incluye pero no se limita a contener cualquier componente de interés, serán tratado como una incidencia distinta. Las unidades de incremento determinarán el número de incidencias facturadas.

Cambios a los Términos y Condiciones

Los términos y condiciones pueden cambiar en cualquier momento. Se ofrecerá al Respondiente nuevos términos que reemplazan y cancelan cualquier termino o condición previamente emitido.

Todos los derechos reservados

El Fideicomiso Público del Pueblo Único / The One People's Public Trust (OPPT)

Los documentos OPPT que se divulgaron el 25 de diciembre de 2012 se han extendido por todo el país como un reguero de pólvora. Han sido adoptados por personas que quieren liberarse del antiguo sistema de esclavitud y la opción de vivir sus vidas de acuerdo con su propia voluntad y ejercer sus propias elecciones de libre voluntad. Los sistemas actuales han fallado y están siendo retenidos solo por medios artificiales y la última gota de energía que ya estaba "en las tuberías" antes de la ejecución hipotecaria. Los documentos OPPT abren la puerta a la posibilidad de permitir que las personas se liberen de estos sistemas fallidos y co-creen un nuevo sistema, de acuerdo con nuestros deseos y elecciones de libre albedrío. Donde cada ser humano actúe por el mayor bien de todos y donde todos podamos prosperar.

¿Qué es el Fideicomiso Público del Pueblo Único?

El Fideicomiso Público de Un Solo Pueblo consiste en cada persona en el planeta, el planeta mismo y el Creador. Los fideicomisarios de One People's Trust son un grupo de personas muy capacitadas, incluidos profesionales legales que, junto con un grupo positivo dentro del sistema financiero, llevaron a cabo investigaciones exhaustivas sobre el fraude y el robo masivos que tenían lugar en ese momento.

Después de ejercer extrema prudencia, la OPPT concluyó que las corporaciones que operaban bajo la apariencia del gobierno popular y los sistemas financieros estaban cometiendo traición contra la gente de este planeta sin el conocimiento, la voluntad y el consentimiento intencional de la gente. A través de una serie de REGISTROS del SER del único pueblo de este planeta, la tierra, los aires, los mares y cada creación de los mismos y de allí, todos los reclamos ilegales e ilegales de propiedad y acciones de administración y control por parte de los principales, agentes y los beneficiarios fueron legítima y legalmente debidamente cancelados y excluidos por su propia elección libre de no reparar el daño que habían causado. El informe final de la investigación se encuentra aquí. https://web.archive.org/web/20230919223629/http://i-uv.com/oppt-absolute/oppt-initial-investigation/

OPPT guarda, protege y preserva todo el SER, incluido el oro y la plata que el sistema bancario había malversado y abusado anteriormente. El único pueblo de este planeta, y todos los SERES custodiados, preservados y protegidos en Fideicomiso, individualmente y por igual, son los únicos emisores legales y legítimos de cualquier REPRESENTACIÓN legítima de valor, especialmente moneda. El supuesto sistema bancario principal ya no tiene respaldo de activos. Los fideicomisarios han regresado y asignado una cantidad significativa de valor a cada ser humano, un valor que podría pagar la deuda de la persona promedio muchas, muchas veces. Esto es innecesario, por supuesto. Toda la deuda ha sido eliminada por el hecho mismo de que los bancos optaron por no proporcionar documentación verificada de que alguna vez se había hecho un préstamo, como una cuestión de derecho, de hecho y de política pública, y por lo tanto los bancos elegido por su libre albedrío para excluirse a sí mismos.

La presentación final del OPPT ocurrió el 18 de marzo de 2013. Este documento terminó con todas las entidades hechas por el hombre restantes y devolvió a todas las personas de este planeta a la libertad absoluta. En este documento se hace referencia al creador como "esencia absoluta" y a todas las creaciones de las personas como "esencia absoluta encarnada"."El artículo VI establece..."Verifico debidamente, con total responsabilidad y responsabilidad, mediante DECLARACIÓN DE ORDEN, que la esencia eterna SE hace transparente y conocida por la REALIZACIÓN de cualquier y toda encarnación de la esencia eterna en el universo de la esencia eterna, ESTÁ libre y libre de deudas, sin refutar."Esto significa QUE NO HAY DEUDA. (Refiérase a: Aviso de Declaración de Verdad Absoluta UCC# 2013032035)

Se han producido muchos cambios que ahora vivimos en un mundo de responsabilidad ilimitada. responsabilidad ilimitada, pero cuando se dispone de un gran activo al que recurrir en caso de necesidad, este hecho se mitiga. enorme activo al que recurrir en caso de necesidad, ese hecho se mitiga.
¿Por qué el día a día sigue siendo igual? El viejo sistema está actualmente en negación y aunque hay negociaciones al más alto nivel, la noticia de la existencia de la fundación de la existencia de la Fundación se mantiene deliberadamente fuera de los por el supuesto sistema corporativo para engañar a la gente de este planeta. gente de este planeta, como siempre lo ha hecho.

Sin embargo, este documento está frente a ti y TÚ sabes ahora lo que realmente está sucediendo. Ahora formas parte del cambio de paradigma.
Este documento es un desafío legal y legítimo a los enfoques de los individuos que actúan en la ignorancia del nuevo sistema o que a sabiendas, voluntariamente e intencionalmente intentan usurpar, violar, invadir, abrogar, subyugar o insubordinar cualquier SER en este planeta.

Es también una invitación a participar con transparencia, con integridad, en el mayor periodo de cambio jamás visto en este planeta.
En los próximos meses, nuestro mundo va a cambiar hasta quedar irreconocible. Nuestra verdadera historia será revelada junto con la verdad del sistema bajo el que hemos estado viviendo. Mucha de la tecnología que se nos ha ocultado será liberada, incluyendo la producción de energía, la salud y el transporte. La guerra, la enfermedad y la contaminación serán cosa del pasado.
Cada uno de nosotros debe investigar por su cuenta. Se requiere paciencia mientras desarrollamos nuestra propia comprensión de lo que está ocurriendo y elegimos lo que hacemos con esta información sólo cuando resuene dentro de cada uno de nosotros. Hay muchos grupos en todo el mundo que se han formado para desarrollar estrategias sobre la mejor manera de utilizar los archivos de la OPPT para ayudar a liberar a la gente.
Para obtener más información sobre los archivos OPPT, por favor visite:
https://web.archive.org/web/20231218195257/http://i-uv.com/oppt-absolute/original-oppt-ucc-filings/

Encontrarás mucha mas información https://web.archive.org/web/20240410024850/https://i-uv.com/ y todos los documentos depositados en UCC del procedimiento One People's Public Trust, OPPT el la dirección https://archive.org/details/OPPTUCCFILINGS.

Gracias.

Todos los derechos reservados